



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública del modificado de proyecto, relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental del parque eólico «Terraes» y sus instalaciones eléctricas asociadas, en los términos municipales de Ibeas de Juarros, Castrillo del Val y Carcedo de Burgos en la provincia de Burgos, promovido por EDP Renovables España, S.L.U. Expediente: PE/BU/002/2019.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se somete a información pública la solicitud del modificado del proyecto del parque eólico «Terraes» e instalaciones eléctricas asociadas siguiente:

Peticionario: EDP Renovables España, S.L.U., CIF B-91115196.

Objeto: modificado de las instalaciones según nuevo proyecto básico de marzo de 2023 y estudio de impacto ambiental de julio de 2023, relativo a la solicitud de autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental, del parque eólico «Terraes» y sus instalaciones eléctricas asociadas, para adaptarlo a la nueva capacidad de acceso otorgada tras resolución de conflicto de acceso que obliga a cambiar modelo de aerogenerador y ajustar la configuración de los mismos, dar cumplimiento al condicionado del informe de Medio Natural resultado de las consultas realizadas durante la información pública de fecha 30/05/2022 en BOCyL, en el que se instaba al promotor al soterramiento de la línea de evacuación, y aprovechar instalaciones existentes al evacuar directamente a la ampliación de la subestación existente «Carcedo» 220/30 kV.

Características:

– 6 aerogeneradores GE158 de 158 metros de diámetro de rotor y 120,9 metros de altura de buje. Potencia unitaria de los aerogeneradores: 6,1 MW. Potencia total a instalar, 36,6 MW.

– Red subterránea de 30 kV de recogida de la energía generada por los aerogeneradores se reparte en tres circuitos con llegada a la ampliación de la subestación existente «Carcedo» 220/30 kV (propiedad de EDP Renovables España, S.L.U.).



– Ampliación subestación transformadora «Carcedo» 220/32 kV, dispondrá de una posición de transformación de 220 kV en parque intemperie (AIS), y en la ampliación de las barras principales, un transformador trifásico 220/30 kV de 37,5/50 MVA (YNd11), un sistema de 30 kV en configuración simple barra, compuesto por celdas de protección aisladas en SF6, celdas de medida de tensión y equipos de protección y control, dispuestos en la caseta prefabricada de hormigón.

Presupuesto: 36.603.386,33 euros.

Desde la subestación de Carcedo se evacuará por una línea aérea de 220 kV hasta la subestación «Villímar» (propiedad de REE), siendo tanto la subestación de Carcedo como la línea aérea «Carcedo-Villímar» propiedad de EDP Renovables España, S.L.U. en uso desde el 14 de julio de 2010.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental se informa que el proyecto está sometido a evaluación de impacto ambiental ordinaria y que el órgano competente para autorizar el proyecto es el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Lo que se hace público para que, en su caso se formule al mismo, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de las publicaciones en boletines de este anuncio.

En los términos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta documentación se encuentra publicada en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León (www.energia.jcyl.es), y en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la plaza de Bilbao, número 3.

En Burgos, a 25 de octubre de 2023.

El jefe del servicio,
Mariano Muñoz Fernández